

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA
UNIDAD DE OVALLE
77322692320**

JUANA ROSA VELASQUEZ CONTADOR

FRUTAS Y VERDURAS Y VENTA DE HUEVOS.

**DEROGA AUTORIZACION TRIBUTACION SIMPLIFICADA
DE IVA**

OVALLE, 24/10/2022

RES. EX. N° 77322116665 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: La solicitud presentada a través de SISPAD folio N° 77322692320, por la contribuyente doña JUANA ROSA VELASQUEZ CONTADOR, RUT N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de [REDACTED] mediante el cual solicita dejar sin efecto RES.EX. N° 77321107961 del 29/06/2021, de esta Dirección Regional, que autorizó acogerse al sistema de Tributación Simplificada de IVA, por su negocio de Venta DE FRUTAS Y VERDURAS Y VENTA DE HUEVOS, en atención que desea tributar con el régimen general del Impuesto al Valor Agregado.

Vistos, además, lo dispuesto en el Art.6° letra b) N 0 5 del Código Tributario, y las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigente sobre la materia.

SE RESUELVE: DEJASE SIN EFECTO, la autorización otorgada a doña JUANA ROSA VELASQUEZ CONTADOR, RUT N° [REDACTED] mediante RES.EX. N° 77321107961 del 29/06/2021, de esta Dirección Regional, que le autorizaba acogerse al Sistema de Tributación Simplificada de IVA, por su negocio de Venta DE FRUTAS Y VERSURAS Y VENTA DE HUEVOS, a contar del 01/01/2023, en razón a lo señalado en la parte expositiva y considerativa, de la presente resolución.

CONSECUENCIALMENTE, el contribuyente, a contar el 01/01/2023, deberá tributar de acuerdo con las normas del régimen general del impuesto al Valor A regado, situación que la obliga a emitir facturas o boletas, según sea el caso por las operaciones que efectuó, de acuerdo con lo dispuestos en los artículos 52 y siguientes del D.L. 825 de 1974.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**ROMULO EDGARDO GOMEZ SEPULVEDA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

JUANA ROSA VELASQUEZ CONTADOR
ARCHIVO DE UNIDAD